

**CIRCULAR No. 012 de 2022**

**PARA:** DELEGADOS, JEFES DE OFICINA  
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS  
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS,  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
AUXILIARES ADMINISTRATIVAS,  
CONTRATISTAS.

**DE:** DESPACHO

**ASUNTO:** USO DE TAPABOCAS DE CARÁCTER PREVENTIVO

**FECHA:** JULIO 06 DE 2022

Acatando la recomendación del Boletín No.378 de 2022 expedido por el Ministerio de salud, ante el incremento de casos de covid-19 por la subvariante BA.5 de Ómicron, la Personería Municipal de Bucaramanga recomienda usar el tapabocas dentro de las instalaciones de la Entidad, tanto para los todos los funcionarios, contratistas, como para los usuarios, esto con el fin de proteger nuestra salud, la de nuestros familiares y la de los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

Así las cosas, se hace necesario implementar esta medida toda vez que de acuerdo con la vigilancia epidemiológica del Instituto Nacional de Salud – INS y el reporte de los sistemas hospitalarios, el país ha venido presentando un incremento de nuevos casos del Sars-CoV-2, derivados principalmente por las nuevas subvariantes de Ómicron, es por esto que la recomendación se hace especialmente importante dado que en Bucaramanga vive actualmente un pico de infecciones respiratorias, muy dado por la temporada de lluvias que se vive en la mayoría del territorio nacional.

Se dará cumplimiento a partir de la fecha de comunicación de la presente circular, conforme a lo anterior y con el fin de garantizar la prestación del buen servicio y el cuidado de nuestros usuarios internos como externos.

Cordialmente,



**GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA**  
Personero Municipal de Bucaramanga (e)